

Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza

Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos

Auditoría De Cumplimiento: 2024-A-05000-19-0727-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 727

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto fiscalizado se realizó en consideración de la importancia financiera, cobertura geográfica, entre otros. En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, considera la revisión de la gestión efectuada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a los recursos de ese Fondo.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, se realizaron de conformidad con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2024 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización aplicada respecto a los recursos ejercidos del Fondo por 11 Entidades Federativas, así como la gestión realizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la Cuenta Pública 2024, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	80,142.6
Muestra Auditada	80,142.6
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2024, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos transferidos al Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, en el Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Resultados

Evaluación de control interno

Resultado núm. 1

La evaluación del Sistema de Control Interno del Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, mediante la aplicación del cuestionario de control interno con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, se incluye en los resultados presentados en la auditoría número 725 de la Cuenta Pública 2024 denominada Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

Transferencia y control de los recursos

Resultado núm. 2

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por medio de la Tesorería de la Federación (TESOFE), enteró al Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza los recursos correspondientes al Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FEFMPH) del ejercicio fiscal 2024 por 80,142.6 miles de pesos, los cuales se transfirieron a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin por la Secretaría de Finanzas (SEFIN) del Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza; asimismo, se comprobó que los recursos del fondo, junto con sus rendimientos financieros generados por 132.7 miles de pesos, se administraron de forma exclusiva en dicha cuenta y que no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada; y que la SEFIN del Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, solicitó el registro de la cuenta bancaria a la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP; y realizó registros de las operaciones presupuestarias y contables, debidamente detallados y completos de los ingresos de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024.

Adicionalmente, se constató que la SEFIN del Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza transfirió recursos del FEFMPH a nueve municipios del estado, quienes contaron con una cuenta bancaria específica para la recepción y administración de los recursos del fondo, y de los rendimientos financieros generados durante el ejercicio fiscal 2024.

Resultado núm. 3

La SEFIN del Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza transfirió recursos del FEFMPH del ejercicio fiscal 2024 por 16,028.5 miles de pesos a nueve municipios del estado, por concepto de recaudación del impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos en áreas contractuales y áreas de asignación ubicadas en regiones terrestres, que representaron el 20.0% de los 80,142.6 miles de pesos ministrados a la entidad federativa para este concepto por lo que cumplió con el 20.0% establecido como mínimo para distribuir a los municipios en dichas zonas; asimismo, la transferencia de recursos se realizó dentro de los cinco días hábiles siguientes a su recepción, de manera ágil, sin limitaciones, ni más restricciones que las relativas a los fines establecidos en las disposiciones; sin embargo, la SEFIN del Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza no envió a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCP el comprobante de la transferencia de recursos realizada a los municipios, en un plazo no mayor a quince días hábiles una vez entregados los recursos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL FEFMPH A MUNICIPIOS
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Dependencia	Ministración	% de cumplimiento	Proyecto
SEFIN del Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza		100.0	
Total ministrado al estado	80,142.6		
Municipio de Abasolo, Coahuila de Zaragoza	569.0	0.7	Terrestre
Municipio de Escobedo, Coahuila de Zaragoza	870.1	1.1	Terrestre
Municipio de Frontera, Coahuila de Zaragoza	589.7	0.7	Terrestre
Municipio de Guerrero, Coahuila de Zaragoza	18.9	0.0	Terrestre
Municipio de Hidalgo, Coahuila de Zaragoza	7,521.6	9.4	Terrestre
Municipio de Juárez, Coahuila de Zaragoza	779.0	1.0	Terrestre
Municipio de Monclova, Coahuila de Zaragoza	703.3	0.9	Terrestre
Municipio de Progreso, Coahuila de Zaragoza	3,551.6	4.4	Terrestre
Municipio de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza	1,425.8	1.8	Terrestre
Total Región Terrestre	16,028.5	20.0	Terrestre
Gran Total	16,028.5	20.0	

FUENTE: Estados de cuenta bancarios proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas en el Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número SEFIR/CGIA-SIDUM/003/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e información financiera de las operaciones

Resultado núm. 4

El Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, por medio de su SEFIN y la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad (SIDUM), comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos del FEFMPH del ejercicio fiscal 2024 seleccionados para su revisión, que se registraron las operaciones en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); que dichos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, la cual se canceló con la leyenda “Operado” e identificó con el nombre del fondo y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se constató que se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría; asimismo, se comprobó que los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Ejercicio y destino de los recursos

Resultado núm. 5

El Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, por medio de su SEFIN y la SIDUM, recibió los recursos del FEFMPH del ejercicio fiscal 2024 por 64,114.1 miles de pesos, que generaron rendimientos financieros por 77.3 miles de pesos, por lo que se identificó un saldo disponible por 64,191.4 miles de pesos, los cuales se destinaron al financiamiento de nueve proyectos con un importe pagado al 31 de diciembre 2024 de 37,663.2 miles de pesos, y al 30 de abril de 2025 de 63,371.2 miles de pesos, que representaron el 98.7% de los recursos disponibles; además, se reintegraron a la TESOFE 820.2 miles de pesos, por lo que el saldo disponible del fondo, que incluyó los rendimientos financieros, fue de 0.0 miles de pesos; asimismo, con base en las fuentes de información antes mencionadas, se determinó que los recursos se destinaron y aplicaron en obras y acciones enfocadas a resarcir las afectaciones al entorno social y ecológico, causado por las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, de acuerdo con lo establecido en la normativa.

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FEFMPH
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Tipos de proyectos de infraestructura	Número de proyectos	Recursos asignados	Importe pagado al 31 de diciembre de 2024	Importe pagado al 30 de abril de 2025 (Acumulado)	Saldo disponible al 30 de abril de 2025	Reintegros	Observaciones
Rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de agua, instalación y mantenimiento de obras de drenaje público, manejo de residuos sólidos, y mejora de calidad de aire, sistemas de abastecimiento, distribución y almacenamiento de agua potable.	1	353.3	353.3	353.3	0.0	0.0	
Obras que preserven áreas naturales, como reforestación y rescate o rehabilitación de ríos y otros cuerpos de agua.	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Obras que afecten de manera positiva la movilidad urbana, incluyendo sistemas de trenes urbanos, metrocable de transporte o equivalentes.	2	42,621.8	21,365.7	42,621.8	0.0	0.0	
Pavimentación y mantenimiento de calles y caminos locales, construcción de caminos rurales y alimentadores, así como la instalación y mantenimiento de alumbrado público y electrificación.	6	20,396.1	15,944.2	20,396.1	0.0	0.0	
Obras y equipamiento de protección civil y reconstrucción de infraestructura por desastres naturales.	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Estudios y la evaluación de proyectos.	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
Reintegros Realizados por concepto de Recursos no comprometidos y rendimientos.	0	820.2	0.0	0.0	0.0	820.2	
TOTAL	9	64,191.4	37,663.2	63,371.2	0.0	820.2	

FUENTE: Base de obras y acciones proporcionada por la entidad fiscalizada, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

Resultado núm. 6

La SEFIN del Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza no presentó saldo al 30 de abril de 2025, y respecto a los recursos del FEFMPH del ejercicio fiscal 2024, no comprometidos y de los rendimientos que se tenían en el mes de abril de 2025, se entregó la documentación que acreditó su reintegro a la TESOFE.

Obras públicas y servicios relacionados con las mismas

Resultado núm. 7

El Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, por medio de su SIDUM, adjudicó ocho contratos con recursos del FEFMPH del ejercicio fiscal 2024, siete contratos por invitación restringida por un importe de 24,395.8 miles de pesos y un contrato por licitación pública por un importe de 37,304.3 miles de pesos, los cuales se adjudicaron de conformidad con la normativa aplicable, y se verificó que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación, que los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; que contaron con la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, que las obras públicas se ampararon en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; que en los casos procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente, y se contó con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

Resultado núm. 8

El Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, por medio de su SIDUM, ejecutó dichas obras conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas con recursos del FEFMPH del ejercicio fiscal 2024 se soportaron con los números generadores, reportes fotográficos y notas de bitácora que acreditaron que los contratistas cumplieron las especificaciones, los plazos de ejecución y los montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que las obras se finiquitaron, se entregaron y se recibieron a satisfacción de las dependencias ejecutoras; sin embargo, se observó que no presentó la documentación correspondiente a las fianzas de vicios ocultos, y en la apertura de las bitácoras electrónicas presentan un desfase con las fechas del inicio del contrato, y en un proyecto no entregó la bitácora de obra.

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DEL FEFMPH REVISADOS
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

Núm. Cons.	Número de contrato	Denominación del proyecto	Dependencia ejecutora	Importe contratado	Importe pagado	Observaciones
1	SIDUM-2024080-0-0	Rehabilitación de la carretera Santa Mónica (1a etapa) del cuartel militar al ejido Guadalupe, en el Municipio de Guerrero, Coahuila de Zaragoza. (Long. 3 km).	SIDUM	5,622.2	5,622.2	La fecha de apertura de bitácora electrónica presenta un desfase en su apertura de acuerdo con el inicio del contrato. No presentó la fianza de vicios ocultos.
2	SIDUM-2024079-0-0	Bacheo y renivelación en tramos aislados de la carretera Guerrero - Hidalgo en el Municipio de Hidalgo, Coahuila de Zaragoza.	SIDUM	2,988.5	2,988.5	No presentó la bitácora de obra. No presentó la fianza de vicios ocultos.
3	SIDUM-2024067-0-0	Construcción de boulevard de acceso a parque deportivo municipal, colonia Obrera en San Jose de Aura, Municipio de Progreso, Coahuila de Zaragoza.	SIDUM	3,989.5	3,979.3	La fecha de apertura de la bitácora electrónica presenta un desfase con respecto a la fecha de inicio del contrato. No presentó la fianza de vicios ocultos.
4	SIDUM-2024077-0-0	Pavimentación en diversas calles del Municipio de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza.	SIDUM	3,188.9	3,185.2	La fecha de apertura de la bitácora electrónica presenta un desfase con respecto a la fecha de inicio del contrato. No presentó la fianza de vicios ocultos.
5	SIDUM-2024078-0-0	Recarpeteo en diversas calles del Municipio de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza.	SIDUM	2,489.4	2,483.0	La fecha de apertura de la bitácora electrónica presenta un desfase con respecto a la fecha de inicio del contrato. No presentó la fianza de vicios ocultos.
6	SIDUM-2024086-0-0	Construcción de paso inferior vehicular en la calle Coahuila en el Municipio de Frontera, Coahuila de Zaragoza.	SIDUM	37,304.3	38,642.5	La fecha de apertura de la bitácora electrónica presenta un desfase con respecto a la fecha de inicio del contrato. No presentó la fianza de vicios ocultos.
7	SIDUM-2024066-0-0	Pavimentación en diversas calles del Municipio de Monclova, Coahuila de Zaragoza.	SIDUM	3,229.8	3,229.8	La fecha de apertura de la bitácora electrónica presenta un desfase con respecto a la fecha de inicio del contrato. No presentó la fianza de vicios ocultos.
8	SIDUM-2024071-0-0	Recarpeteo en diversas calles del Municipio de Monclova, Coahuila de Zaragoza.	SIDUM	2,887.4	2,887.4	La fecha de apertura de la bitácora electrónica presenta un desfase con respecto a la fecha de inicio del contrato. No presentó la fianza de vicios ocultos.
TOTALES:				61,700.0	63,017.9	

FUENTE: Expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

La Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas en el Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas y, para tal efecto, integró el expediente número SEFIR/CGIA-SIDUM/003/2025, por lo que se da como promovida esta acción.

Verificación física

Resultado núm. 9

Se realizó la verificación física de ocho contratos de obras públicas que amparan ocho proyectos financiados con recursos del FEFMPH del ejercicio fiscal 2024 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por el Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, por medio de la SIDUM, con un importe pagado de 63,017.9 miles de pesos, de los que se comprobó que correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a, conceptos y volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas; asimismo, se constató que las obras revisadas se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación.

Transparencia del ejercicio de los recursos

Resultado núm. 10

El Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza presentó la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FEFMPH del ejercicio fiscal 2024, fue reportada por la entidad fiscalizada a la SHCP, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, y difundió dicha información entre su población a través de su página de internet y del periódico oficial del estado, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; asimismo, se verificó la calidad y congruencia de la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que se reportó a las instancias antes mencionadas y que se difundió entre su población.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 10 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza mediante el Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos para el ejercicio fiscal 2024 por 80,142.6 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Para el ejercicio fiscal 2024, el Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza recibió recursos del fondo por 64,114.1 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2025 por 77.3 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 64,191.4 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2024 se destinaron al financiamiento de 9 proyectos con un importe pagado al 30 de abril de 2025 de 63,371.2 miles de pesos, lo que representó el 98.7% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, el resultado se presenta en el informe de auditoría número 725 de la Cuenta Pública 2024 con título Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza incurrió en inobservancias, principalmente del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación para la distribución y aplicación de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ya que se observó que no envió a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el comprobante de la transferencia de recursos realizada a los municipios, en un plazo no mayor a quince días hábiles una vez entregados los recursos; y no presentó la documentación correspondiente a las fianzas de vicios ocultos, y en la apertura de las bitácoras electrónicas presentan un desfase con las fechas del inicio del contrato, y en un proyecto no entregó la bitácora de obra; las observaciones fueron promovidas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2024 fue reportada por la entidad fiscalizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y se difundió entre su población; asimismo, se verificó la congruencia de la información reportada.

Respecto al destino de los recursos del fondo conforme a los conceptos de gasto y a los porcentajes de inversión, se determinó que se dio cumplimiento a lo dispuesto en la normativa, ya que los recursos se destinaron a obras y acciones enfocadas en resarcir las afectaciones al entorno social y ecológico, causado por las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos; que cumplieron con los fines específicos del fondo.

En conclusión, el Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Jorge Fernando Velásquez Vera

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación de control interno
2. Transferencia y control de los recursos
3. Registro e información financiera de las operaciones
4. Ejercicio y destino de los recursos
5. Obras públicas y servicios relacionados con las mismas
6. Verificación física
7. Transparencia del ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos en la fiscalización de la Cuenta Pública 2024.

1.- Evaluación de control interno

Evaluar el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2024, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

2.- Transferencia y control de los recursos

Verificar que la entidad fiscalizada recibió de la federación los recursos que le fueron asignados, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin. Asimismo, verificar que la entidad federativa distribuyó a los municipios al menos el 20.0% de los recursos del fondo, por concepto de recaudación del impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos en áreas contractuales y áreas de asignación ubicadas en regiones terrestres y en regiones marítimas.

3.- Registro e información financiera de las operaciones

Comprobar que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de los proyectos que fueron seleccionados para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justificó y comprobó el ejercicio de los recursos.

4.- Ejercicio y destino de los recursos

Verificar que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a obras y acciones enfocadas a resarcir las afectaciones al entorno social y ecológico, causado por las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, de acuerdo con lo establecido en la normativa; asimismo, que los recursos remanentes del fondo se aplicaron a proyectos cuyo destino coincidió con lo establecido en la normativa; y en caso de haber realizado reintegros, que contaron con su documentación comprobatoria.

5.- Obras públicas y servicios relacionados con las mismas

Verificar que las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, que se seleccionaron para su revisión, que fueron ejecutados por contrato, se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

6.- Verificación física

Realizar la verificación física de las obras y acciones seleccionadas para su revisión, y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, comprobar que correspondan con el soporte documental y las especificaciones contratadas; verificar que las

obras y acciones se encontraron concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

7.- Transparencia del ejercicio de los recursos

Verificar que la entidad fiscalizada cumplió con sus obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, ambas del Gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza y los municipios de Abasolo, Escobedo, Frontera, Guerrero, Hidalgo, Juárez, Monclova, Progreso, y San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza.